



SEI... .. VENTE  
MAR... .. ANO DE MIL  
SE... .. Y VENTE.

Vegares Casa de  
la Corte =

Procurador Velaz; el mro mayor de obras Jus. Fr. Del Gallo que  
hanenido los Vegares que el orden de S. Correo, a hecho en las Casas  
de la Corte que importan ciento quarentaytra. E y treinta mro  
de la mro; hanenido la oida. Agriuo dho gallo; Zaccido que de los efec  
tos de propios G. sus deposit; y que a adho Jus. Fr. la referida can  
tidad; que con este a sueldo Velaz y vezino y toma de razon del  
Conu; se clearan buenos =

Sala de S. Mayor  
chada en el parador =

Procurador Velaz; el mro D. Su. mro Pass; may; de propios interbenida G.  
el S. D. Su. Salas; Del Gallo que a tenido la perchada que sea  
hecho en el parador para virguardar la madera que enida  
y la fabrica del Puente de piedra de Alfo segura que y mro que  
rozientes se sea hecho y diez y siete mro = D. Su. S. mro  
ta oida. Agriuo dho gallo; Zaccido que de los efectos que enidos  
para dha fabrica; y que a adho a Carre; adho D. Su. Pajarilla  
G. el S. Durado D. Bar. mro deposit; de los; con dha razon  
che a sueldo vezino y toma de razon =

Examen

Pruciente de Carre. Examen de oficio de la argatero a fuer  
de Bernardo de Carobas = La mro; lo admittio an =

N. Vicario  
Salamanca

Fui que

Alfonso de Leon

